

Costa y Gabriel Rodríguez

El 15 de enero de 2002 leyó Eloy Fernández Clemente en Madrid su discurso de ingreso como académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que versó sobre *El economista Gabriel Rodríguez: la libertad como imperativo ético*. Recordó cómo, en palabras del profesor Fuentes Quintana, Gabriel Rodríguez había sido “seguidor, buen conocedor y defensor del modelo liberal clásico, y figura destacada del librecambismo español”, y cómo, en las de Manuel Martín Rodríguez, fue “el más original” del grupo de economistas librecambistas, calificado por Gabriel Franco como “uno de los primeros que en España aplicaron el llamado método matemático en el estudio de la economía”, y, en su propia opinión, posiblemente el más destacado, preparado, activo miembro de esa “escuela economista” de profesores y políticos liberales, que, como han señalado Lluich y Almenar, ejercieron durante más de cuarenta años “un control muy amplio sobre la enseñanza de la economía en España, compartiéndolo, todo lo más, con economistas más directamente relacionados con la Institución Libre de Enseñanza”.

Gabriel Rodríguez Benedicto (Valencia 1829 - Madrid, 1901), fue destacado abogado e ingeniero y profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, donde tuvo por discípulo a José Echegaray, difusor de grandes economistas como Smith, Say y Bastiat, líder de los librecambistas que desplegaron una incansable actividad proselitista en el Ateneo, secretario de la Sociedad Libre de Economía Política y de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, colaborador asiduo en numerosas revistas, miembro del *Cobden Club* de Londres y de la francesa *Société d'Économie Politique* y muy activo de la Sociedad Abolicionista Española y subsecretario de Hacienda con Laureano Figuerola en el gobierno provisional de 1868, orador como diputado y senador de numerosos y vibrantes discursos, asistente y participante en los mítines que la Asociación Internacional de Trabajadores realizó en 1871 y miembro muy destacado de la Institución Libre de Enseñanza, donde pronuncia numerosas conferencias sobre economía y música.

Pero, por lo que aquí respecta, Rodríguez tuvo un papel decisivo en la biografía de Joaquín Costa, con cuya ayuda cuenta en su despacho de abogado en la primera mitad de los años ochenta. Fue Costa un “pasante” muy especial, un joven abogado (entre los treinta y cinco y los cuarenta años), con un *curriculum* más que pleno y una personalidad extraordinaria, con quien trabará una amistad que durará y se acrecentará posteriormente. Reproducimos el texto del discurso que hace referencia a esa relación:

Costa conocía perfectamente desde el principio los planes y actividades de la Institución Libre de Enseñanza, y sabía, por lo tanto, antes de entrar a trabajar con él, de las actividades de Gabriel Rodríguez, a quien ubica como una de las “verdaderas

eminencias en los ramos del saber”. No es, por lo tanto, de extrañar que, cuando en 1880 decidiera abandonar su cargo de oficial letrado e ir a vivir a Madrid, recurriera a ese prestigioso “correligionario”.

Cirilo Martín Retortillo encuentra una explicación al hecho de la “pasantía”, al señalar que a Costa, como director del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (1880 a 1883), “el sueldo que le asignan es escaso y lo complementa con lecciones particulares hasta que se incorpora al bufete de don Gabriel Rodríguez, donde trabajó mucho y bien. Don Gabriel Rodríguez —el español que no quiso ser ministro— le distinguió mucho, y a ese afecto correspondía Joaquín Costa llamándole ‘su maestro’”.

Costa solicita su incorporación al Colegio de Abogados de Madrid en 1881, y actúa como letrado con despacho propio, que conlleva con la pasantía. Pero en el ejercicio libre surgen demasiados problemas, y prefiere trabajar a sueldo que ser su propio empresario, aunque parece debió de seguir ejerciendo también por su cuenta. Según Antonio Gabriel Rodríguez, estuvo cinco años en el despacho de su padre, lo que nos sitúa entre 1881 y 1886, años en los que Costa también “informa y asesora a otros abogados que le secundan —Silvela, Salmerón, Alcázar, Gabriel Rodríguez...—, cubre de letra menuda montañas de papel de oficio; sostiene extensísima correspondencia...”.

La sostuvo también con Rodríguez, como es natural, y de ello hemos encontrado algunas muestras, muy amistosas. En primer lugar, un grupo de cartas de Rodríguez a Costa, del verano y otoño de 1881. En ellas se observa su respeto hacia su más joven colaborador y la confianza con que le encomienda la dirección del bufete en su ausencia. Recordemos que entre 1880 y 1883 Costa dirige el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* y en esos años Rodríguez publica allí cinco de los nueve trabajos aparecidos en la revista. También ambos se encuentran, además de en el Ateneo, en las diversas sociedades de que forman parte, y dan clases en la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Pero cinco años trabajando en un despacho ajeno, aunque fuera el de un amigo y gran figura intelectual, debieron de resultar más que suficientes a Costa, quien, “cansado de actuar de pasante, pidió, aunque sin éxito, el puesto de vicesecretario del Banco de España”, y, al no lograrlo, reorientó, ahora con éxito, su vocación hacia la notaría.

La amistad continuaría, no obstante. Una nueva ocasión de colaborar juntos es el célebre pleito de La Solana. En él coinciden con parecido dictamen, al ser requeridos por varios de los legatarios al inicio del litigio. Y hay más ocasiones de consulta amistosa, de confianza profesional y personal. Y todavía varias noticias de 1895, más cartas que confirman el mantenimiento de una amistad por encima de todo.

Costa, electo ese año como miembro numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ingresó seis después y llamó la atención su discurso sobre *El problema de la ignorancia del Derecho*. Quiero aprovechar esta ocasión para explicar, en su defensa, que ese retraso no se debió a descuido, negligencia o atribución de poca importancia; lo prueba una carta a Giner de los Ríos, el 15 de octubre de 1899, en la

que, entre otras noticias, le cuenta: “Viajé algo por Francia, con una gran depresión, sin gana de trabajar, todo descompuesto. A última hora, con fresco, en Hendaya, he puesto en cuartillas la mitad del discurso de la Academia, que ahora por fin acabaré”.

El año anterior a la muerte de Gabriel Rodríguez (que ocurre el 20 de diciembre de 1901), estando ya aquel gravemente enfermo, Costa habla en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, en el cénit de la euforia creadora de su Unión Nacional, y al preguntarse por quiénes deben gobernar después de la catástrofe, propone a “los que entonces debieron gobernar y siguen apartados de la gobernación; que deben ponerse a la cabeza los que entonces advirtieron y acertaron en sus advertimientos, enseñanzas y predicaciones, los que tuvieron don de consejo... Esos hombres son la única brújula y la única áncora que le queda al país”. Y su genérica alusión se concreta: “Algunos de esos hombres representan un capital de consideración en experiencia y en sabiduría, sin el cual tengo por imposible que España se redima; y ese capital está a punto de ir a pudrirse en el cementerio. Ya uno de ellos, que tanto había capitalizado para España en su cerebro y cuyas sabias lecciones habéis escuchado muchas veces en este mismo sitio, está agonizando en estos instantes, a corta distancia de esta Casa: Don Gabriel Rodríguez”. R.